

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

· DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JAIME MORA MARDONES Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 100,000 CIENTO MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGUESE LOS COSTOS DE TRANSPORTE DEL GRUPO DE MUSICA RANCHERA 'LOS  
 TUKAS' VALOR CORRESPONDE AL PAGO DE COMBUSTIBLE Y PEJES DESDE ANGOL A  
 PUERTO MONTT IDA Y VUELTA LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN  
 CONTRATO CORRESPONDIENTE, POR PRESENTACION EN EL XIII FESTIVAL DE LA  
 CANCION RACHERA PRIMAVERA 2011  
 Fecha de Pago 31/01/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
CONDICION DE CUENTA	122011	30/01/2012	100,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :104

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		100,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	100,000	
Totales		100,000	100,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... ; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	100,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		100,000
Totales		100,000	100,000

  
 CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
 MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)

  
 MORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL

  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO



  
 TESORERO